



MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agencia tributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ejercicio 2014
Confirmación del borrador de la declaración
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante.

NIIF (a cumplimentar por el contribuyente)

Ejercicio: **2014** Período: **0/A**

Apellidos y nombre:

SILVA LOPEZ FERNANDO JOSE

Domicilio:

Número de justificante:

Cónyuge.

NIIF (a cumplimentar por el contribuyente)

Apellidos y nombre:

RUIZ PEREZ MARIA DEL CARMEN

Opción de tributación: **INDIVIDUAL**

Resumen de la declaración correspondiente al borrador remitido por la Agencia Tributaria.

Base liquidable general sometida a gravamen 490 21.370,28	Base liquidable del ahorro 495 8,24	Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal a la base liquidable general 529 1.787,01	Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable general 530 152,89	Cuota derivada de la escala de gravamen del ahorro a la base liquidable del ahorro 538 0,78
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable del ahorro 540 0,16	Cuota íntegra estatal 545 1.940,84	Cuota íntegra autonómica 546 1.787,79	Cuota íntegra estatal 570 1.548,95	Cuota íntegra autonómica 571 1.395,90
Resultado de la declaración 610 -1.694,83	Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente 620 1.395,90			

Resultado a ingresar o a devolver **620 -1.694,83**

Fracionamiento del pago e ingreso.

Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad positiva indique, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 1 el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago **1** SI FRACCIONA el pago en 2 plazos **6**

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe: (de la totalidad o del primer plazo)

Indique la forma de pago:

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.

Opciones de pago del segundo plazo.

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA **2** SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo **3**

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 12 el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago.

Importe del 2.º plazo **12**
(40% de la casilla 620)

Devolución. Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda.

Devolución: **SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA** Importe: **D -1.694,83**

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria.

Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad positiva y opta por realizar el pago o pagos correspondientes mediante adeudo en cuenta o domiciliación bancaria, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sean cargados dichos pagos.

Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad negativa y solicita la devolución, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Nº de cuenta IBAN

Asignación Tributaria a favor de:

La Iglesia Católica

Otros fines sociales

Contribuyente: SILVA LOPEZ FERNANDO JOSE

Opción de tributación: INDIVIDUAL

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	01	27.087,72
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	10	27.087,72
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	11	1.661,08
Cuotas satisfechas a sindicatos	12	75,00
Total gastos deducibles	15	1.736,08
Rendimiento neto [(10)-(15)]	16	25.351,64
Reducción general de rendimientos del trabajo	17	2.852,00
Rendimiento neto reducido [(16)-(17)-(18)-(19)-(20)]	21	22.509,64

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	22	8,24
Total de ingresos íntegros [(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(29)-(30)]	31	8,24
Rendimiento neto [(31)-(32)]	33	8,24
Rendimiento neto reducido [(33)-(34)]	35	8,24

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Renta imputada. Inmueble 1	59	49,89
Renta imputada. Inmueble 2	59	160,75

RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	70	210,64
--	----	--------

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2014 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2014 a integrar en la B. i. ahorro	415	8,24
---	-----	------

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	424	22.930,28
Base imponible general [(398)-(419)-(420)-(421)-(422)-(423)-(424)-(425)-(426)-(427)]	430	22.930,28

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(402)-(432)-(433)-(434)-(435)-(415)-(437)-(438)-(439)-(440)]	445	8,24
---	-----	------

Reducciones de la base imponible

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen general

Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2014	455	960,00
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción	457	960,00
Total con derecho a reducción	458	960,00

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	461	960,00
Reducción por cuotas de afiliación y aportaciones a partidos políticos	466	600,00

Base liquidable general [(430)-(480)-(481)-(482)-(483)-(484)-(485)-(486)-(487)]	488	21.370,28
Base liquidable general sometida a gravamen [(488)-(489)]	490	21.370,28
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		
Base liquidable del ahorro [(445)-(491)-(492)-(493)]	495	8,24
Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares		
Mínimo contribuyente. Importe estatal	505	5.151,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	506	5.151,00
Mínimo por descendientes. Importe estatal	507	1.838,00
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	508	1.838,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	515	7.089,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	516	7.089,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	517	7.089,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	518	0,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	519	7.089,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	520	0,00
Cálculos del impuesto y resultado de la declaración		
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	524	2.837,89
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	525	2.837,89
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	526	208,08
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527	850,88
Cuota estatal complementaria correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	528	53,17
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal	529	1.787,01
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria	530	152,89
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	531	850,88
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	532	1.939,90
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	533	1.787,01
Tipo medio estatal	TME	9,07
Tipo medio autonómico	TMA	8,38
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen estatal	536	8,24
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen autonómico	537	8,24
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	538	0,78
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	539	0,78
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	540	0,18
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	541	0,94
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	542	0,78
Cuota íntegra estatal [(532)+(541)]	545	1.940,84
Cuota íntegra autonómica [(533)+(542)]	546	1.787,79
Deducciones		
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	626	388,29
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	547	388,29
Importe de deducc. por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	627	388,29
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	548	388,29
Deducción por donativos con el límite del 10% de la base liquidable	652	7,20
Por donativos, parte estatal	552	3,60
Por donativos, parte autonómica	553	3,60
Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Andalucía		
Suma de deducciones autonómicas	568	0,00

Contribuyente: **SILVA LOPEZ FERNANDO JOSE**

Opción de tributación: **INDIVIDUAL**

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(564)-(566)-(567)]	570	1.548,95
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(565)-(568)]	571	1.395,90
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(575)]	580	1.548,95
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(576)+(577)+(578)+(579)]	581	1.395,90

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(580)+(581)]	582	2.944,85
Cuota resultante de la autoliquidación [(582)-(583)-(584)-(585)-(586)-(587)-(588)]	589	2.944,85

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	590	4.637,94
Por rendimientos del capital mobiliario	591	1,74
Total pagos a cuenta [suma de (590) a (600)]	601	4.639,68

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(589)-(601)]	605	-1.694,83
Resultado [(605)-(606)+(607)]	610	-1.694,83

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	622	1.395,90
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	625	1.395,90

ASIGNACIÓN TRIBUTARIA:

A ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2014: Comunidad Autónoma de Andalucía

DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:

ESTADO CIVIL (el 31-12-2014): casado/a FECHA DE NACIMIENTO: 12-08-1963 DISCAPACIDAD(1):

HIJOS O DESCENDIENTES SOLTEROS MENORES DE 25 AÑOS O DISCAPACITADOS QUE CONVIVEN CON EL CONTRIBUYENTE:

APELLIDOS Y NOMBRE F.NACIMIENTO F.ADOPCIÓN DISCAPACIDAD(1) VINCULACIÓN(2)

VIVIENDA HABITUAL, GARAJES Y ANEXOS A LA MISMA:

TITULARIDAD	% DECLARANTE	% CÓNYUGE	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
PROPIEDAD	50,00	50,00		Territorio español, excepto País Vasco y Navarra
PROPIEDAD	50,00	50,00		Territorio español, excepto País Vasco y Navarra

DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN EN VIVIENDA HABITUAL

FECHA DE ADQUISICIÓN: 14-09-2000

% DEL PRÉSTAMO HIPOTECARIO DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE LA VIVIENDA HABITUAL: 100,00%

IDENTIFICACIÓN RESTO DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES:

TITULAR	PROPIEDAD%	USUFRUCTO%	SITUACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	USO
DECLARANTE	100,00		Territorio español, excepto País Vasco y Navarra		A disposición de sus titulares
DECLARANTE	25,00		Territorio español, excepto País Vasco y Navarra		A disposición de sus titulares

NORMAS APLICABLES**Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Ley 35/2006)****Orden HAP/467/2015, de 13 de marzo, por la que se aprueba el modelo de declaración y se establece el procedimiento de remisión del borrador de declaración de IRPF del ejercicio 2014****(2) VINCULACIÓN DE DESCENDIENTES:**

- Hijo/a u otro/a descendiente común
- 1- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
 - 2- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
 - 3- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor
 - 4- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor